


**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1830	108431	17/10/2011
REGION DE TRAMITE		: XV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NORMA PACHA ALFARO		
RUT EMPRESA	12610692-0	Nº	OF 127
REGION	XV REGION	FONO	83278441
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	EMPRESARIAL PISO 12	EMAIL@	norma_pacha@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 MAQUINARIA CATERPILLAR D6D SIN CUCHILLAS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 15	Tara ▶ 14.50	PBT ▶ 29.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGION	Destino ▶ XV REGION	
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ PUTRE	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA	
RUTA A RECORRER	5NORTE,11CH.		
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje	17/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.90	Total ▶ 2.90
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 2.95	Total ▶ 3.75
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.50	Carga ▶ 4.95	Total ▶ 18.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 1105ZHD	SemiRemolque ▶ 1105ZHD	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.60	6.40						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6	12	11.5					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.35	1.35					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/10/2011

FECHA HASTA ▶ 19/10/2011

COD_AUTENTIF.3720111017-01-2011 - 3929-2010-030350019

[Handwritten Signature]
 Coordinador Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILLELMO PARDO OBREGÓN
 Ingeniero Civil
 Firma Jefe Depto. Pesaje
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011